INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EVAM S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía EVAM S.A., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2004:

- 1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- 2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
- 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con

las disposiciones legales y reglamentarias.

- 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
- 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas

En el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaguil, 29 de marzo del 2005

Jessica Villamarin Gra. Jessica Villamarin Comisario

